



GEX:1295/2017

**EXTRACTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**COMPOSICION DEL ORGANO: CINCO CONCEJALES**

**Nº DE ASISTENTES: CINCO**

**Asistió con voz pero sin voto el Sr. Concejal de PSOE-A: Dña María Teresa Carmona Crespo y por parte de IULV-CA Sr. D. Antonio Reyes Martín.**

**PRESIDE: SRA ALCALDESA-PRESIDENTA: CARMEN LARA ESTEPA**

**VICESECRETARIA-INTERVENTORA: DÑA MARIA INES DE PABLO SALAZAR**

Son adoptados los siguientes acuerdos sobre diversas solicitudes y demás asuntos que se trataron:

- Es aprobada el acta de la sesión de 13 de diciembre de 2017.
- Se concede el autobús al CORO VILLANCICOS NUESTRA NAVIDAD para el día 27 de diciembre .
- Se concede , siempre que exista disponibilidad, mesas y sillas a Dña Ana Pacheco Arjona para el día 13 de enero de 2018.
- Se acuerda la baja de la ampliación de metros lineales para la reserva de entrada y salida de vehículos que le fue concedida a D. Angel Gabriel Borrego Aragón en calle Diego de Bernuy, 20 .
- Se acordó la baja de la reserva de entrada y salida de vehículos a nombre de D. Juan Espejo Avila.
- Se acuerda la concesión de derechos funerarios de bóveda en el cementerio Cristo de la Buena Muerte a favor de Dña Rosario Gómez Gómez.
- Se desestima la solicitud de Asociación Local del Patrimonio de solicitud del salón de actos del hogar del pensionista para el día 30 de diciembre por estar previamente ocupado.
- Se retiró del orden del día el punto sobre solicitud de subvención al GDR para “parque al aire libre” en antiguo colegio Menéndez y Pelayo por no ser competencia de la Junta de Gobierno Local.
- Fue acordada la propuesta de Alcaldía sobre de la prórroga para la prestación del servicio de atención domiciliaria año 2018.
- Se acordó conceder mesas y sillas para día 29 de diciembre a D. Diego Pato Carmona.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. José Manuel Pérez Nadal.

Código seguro de verificación (CSV):

**C6E0 C295 CCAD E077 A854**



C6E0C295CCADE077A854

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 27/12/2017